

Copiapó, 12 NOV 2014

RESOLUCIÓN EX. N°

03. 1792

VISTOS:

CONSIDERANDO: : Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

1° Que, la **III Dirección Regional de Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos de compra de materiales para el SIIeduca; que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **03111414**, cuya descripción es: Compra accesorios SIIeduca.

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
89.679.900-2	Mahmud Merlez Mograbe e Hijos Ltda.	\$ 47.600

RESUELVO:

I. **ADJUDICASE** a la empresa **Mahmud Merlez Mograbe e Hijos Ltda.** RUT. N° **89.679.900-2**, por el precio total de **\$ 47.600.-** IVA incluido, el producto o servicio solicitado.

II. **AUTORIZASE** la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. **EL GASTO** el gasto que asciende a \$ 47.600. (Cuarenta y siete mil seiscientos pesos) al subtítulo 22 ítem 07, 001, del presupuesto de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



HERNAN LAGOS FIGUEROA
DIRECTOR REGIONAL (S)



Distribución:
- Depto. Regional de Administración
- Sección Servicio

